

# AVISO IMPORTANTE PARA DOCENTES

Autor Miguel José Ruíz Martínez

A partir del 1 de febrero de 2014, para todas las transferencias y domiciliaciones bancarias que se realicen en España y resto de países de la zona de pagos en euros (SEPA), es preciso utilizar el Número de Identificación Internacional para las cuentas bancarias (IBAN) normalizado por el Comité Europeo de Normalización. La Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha procedido de oficio a calcular el IBAN de una gran parte de las cuentas corrientes de la nómina del personal docente. Sin embargo, por diferentes causas (inexistencia actual de entidad financiera, fusiones bancarias, etc.) no ha sido posible el cálculo del IBAN para un número determinado de personal docente. Para comprobar si la Consejería tiene tu IBAN correcto, entra en el Portal Docente de Andalucía (usa Google). Entra en el portal con tu usuario y contraseña de Séneca y en la opción Datos Reformativos comprueba si la Consejería ha podido calcular tu IBAN, si no ha sido así inicia los trámites. [Enlace para acceder al Portal Docente](#)